

40860



5 FEB. 1954

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Carlos GIOL FELIU, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Balma, n° 439, pral. 1ª

p o r

"NUEVO DISPOSITIVO PARA LA ENCUADERNACIÓN DE FICHAS U HOJAS SUELTAS"

---

10. El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo dispositivo para la encuadernación de fichas u hojas sueltas mediante el cual pueden disponerse en cualquier orden toda clase de documentos para ulterior archivo o bien para simple comodidad del usuario ya que con el dispositivo que se describe puede hojearse el conjunto de documentos encuadernados tal como si se tratase de un libro, así como retirar fácilmente del mismo la hoja u hojas que convengan sin detrimento de volver a colocarlas después en

15.

40660

25 FEB 6



el mismo lugar que ocupaban o en otro distinto ya que debido a la concepción especial del dispositivo basta simplemente desenrollar un cordón para que quede libre la totalidad de hojas encuadernadas.

5. Ya existen otros procedimientos concebidos con tal objeto, mencionándose entre ellos el Modelo de Utilidad nº 12.807 concedido al propio recurrente, pero la observación de las imperfecciones de que adolecen dan lugar precisamente a la presente solicitud con el objeto de la cual se subsanan y corrigen las anomalías citadas constituyendo, por tanto, una evidente mejora con relación a todos los procedimientos similares conocidos hasta la fecha, tanto por lo que a precio de coste se refiere como a su facilidad de manejo según podrá apreciarse por la descripción que del mismo se expone a continuación en un supuesto caso de realización práctica, a título de ejemplo sin carácter limitativo y la cual, para mejor comprensión, se acompaña de una hoja de dibujos en los que:
- 10.
- 15.

La figura 1 muestra una hoja provista de los cortes o hendiduras que es necesario practicar en cada hoja para su posterior encuadernación según el nuevo dispositivo.

20.

La figura 2 se refiere a una variante prevista en la forma de los citados cortes o hendiduras de la figura 1.

La figura 3 representa, en una vista testera por la parte posterior o lomo, el conjunto de hojas dispuesto ya entre dos cubiertas para su encuadernación mediante el cordón previsto al efecto.

25.

La figura 4 muestra el mismo objeto de la figura 3, en un supuesto rebatimiento ortogonal de su proyección a 90 grados.

30.

La figura 5, representa, en una vista en perspecti-

40660 25 FEB



va, el conjunto de las hojas encuadernadas, con sus cubiertas y cordón encuadernador, y, por último,

La figura 6 representa, visto en alzado, el citado cordón encuadernador.

- 5. Consiste el nuevo dispositivo para la encuadernación de fichas u hojas sueltas que se describe en preparar previamente las hojas (1) a encuadernar dotándolas de cortes o ranuras (2) o (3) en el borde (4) destinado a la encuadernación y cuyos cortes, en forma de "I" u otra similar, se disponen simétricamente de modo que las partes interiores (5) queden dirigidas hacia el centro de la hoja, formando así una lengüeta (6) que es más ancha en su borde exterior y más estrecha o estrangulada en su parte interior o de arranque. Una vez superpuestas varias hojas en el orden que se desee, se aplica un cordón (7) rodeando la parte estrangulada de las lengüetas e introduciéndolo hasta el fondo de las hendiduras (5) citadas.

- 10. Las cubiertas (8) del libro o fichero, están formadas por una hoja de cartón o cartulina o por otro material que resulte conveniente y, en su doblez o lomo, presentan también unas hendiduras (9), de forma análoga a la practicada en las hojas (1) de manera que, una vez colocado el bloque de hojas entre las dos cubiertas (8) y (8'), se aplica precisamente el cordón encuadernador (7) que sujeta el conjunto constituido por las cubiertas y las hojas o fichas contenidos entre ellas.

- 15. Con objeto de evitar que con el uso se deterioren prematuramente los cortes o hendiduras practicados en las cubiertas, éstas reciben en dicho lugar la aplicación de unas tablillas (10) de refuerzo, cuyo material constitutivo es ventajosamente la madera, el metal o materiales re-

- 20.
- 25.
- 30.

40660



1954

sinoplásticos.

5. Dichas tablillas de refuerzo (10) en las que se han practicado asimismo cortes o hendiduras que coinciden perfectamente con sus correspondientes (2) o (3) de las hojas y cubiertas, se solidarizan convenientemente a los bordes extremos de las cubiertas (8) y (8') y constituyen, por tanto, una faja que se extiende en toda la altura del bloque formado en la forma descrita pudiendo sobresalir de las mismas, por su parte exterior, la porción o faja de cartulina de la cubierta que sea conveniente para la formación de un lomo simulado (11) en el cual inscribir los textos o indicaciones convenientes en cada caso de aplicación.

10. El conjunto descrito queda sujeto mediante la tensión variable de un cordón encuadernador (7) el cual, provisto de un botón (12) al cual se ha solidarizado previamente uno de los extremos del citado cordón (7), bien sea directamente o bien por la interposición de una pequeña anilla (13), se introduce en las hendiduras (2) o (3) de cubiertas y hojas.

15. En efecto, el cordón (7) cuyo diámetro es siempre ligeramente inferior a la anchura de las hendiduras (5), se introduce y se asienta por su tope o botón (12) a cualquiera de los dos cortes de las tablillas (10) de la cubierta y, rodeando convenientemente la totalidad de hendiduras (5) con presión adecuada, el extremo opuesto del cordón (7) se enrolla en la parte interna del propio botón (12) quedando así ya realizado el encuadernado previsto.

20. En el conjunto descrito podrán ser variables cuantos detalles de construcción no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

25. 30.

40660

N O T A



Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Nuevo dispositivo para la encuadernación de fichas u hojas sueltas caracterizado por el hecho de que en las hendiduras o cortes del lomo del bloque a encuadernar, constituido por la agrupación de las hojas o fichas y las cubiertas provistas, preferentemente de tablillas a todo lo largo del extremo a encuadernar, siendo dichas tablillas de anchura variable y material adecuado, facultativamente solidarizadas a las aludidas pastas o cubiertas, se dispone de uno a otro grupo de las hendiduras, rodeándolos, un cordón o cinta de material conveniente y longitud variable, que
10. presenta uno de sus extremos solidarizado a un tope o botón, preferiblemente metálico y de forma adecuada para que, después de rodear dicho cordón o cinta las hendiduras, formando lazo, pueda afianzarse en el extremo que va dispuesto el botón o tope, que al propio tiempo queda éste afianzado,
15. automáticamente, al estirar el extremo opuesto, por ser más estrecha la hendidura u orificio de la tablilla que dicho tope o botón.

2ª.- NUEVO DISPOSITIVO PARA LA ENCUADERNACIÓN DE FICHAS U HOJAS SUELTAS.

25. Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 25 de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

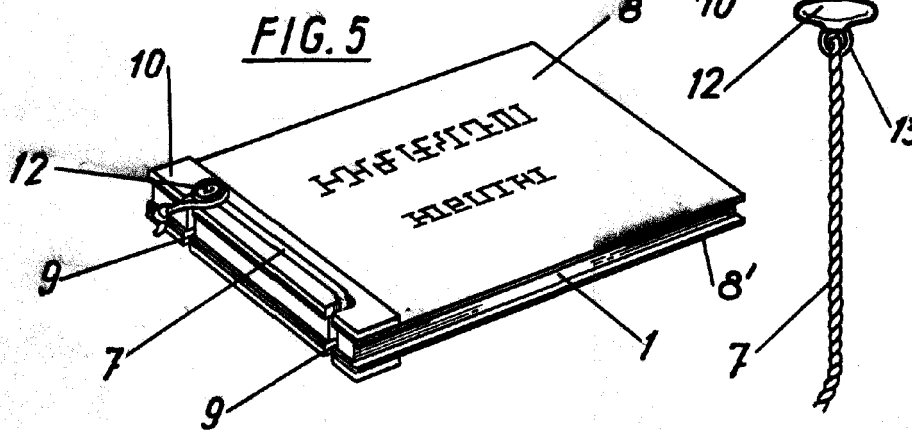
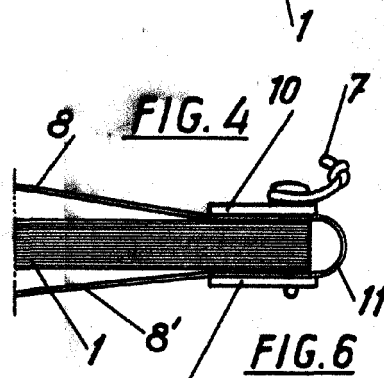
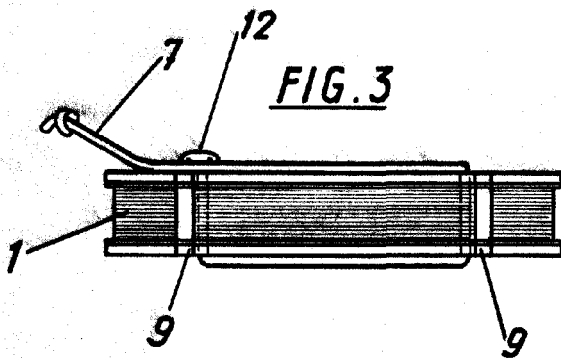
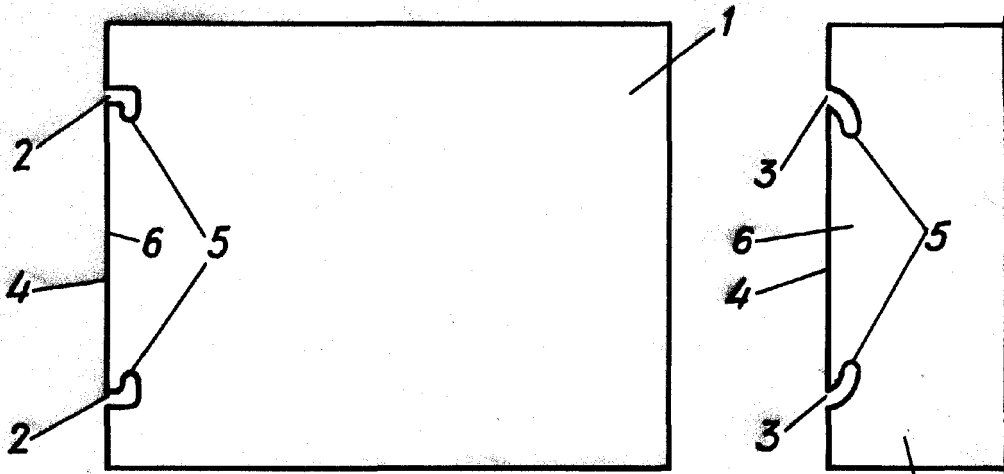
P.A.,  
Ficha



40860

FIG. 1

FIG. 2



Madrid, 25 Febrero de 1954

Escala variable.

*p.p.*  
*[Signature]*